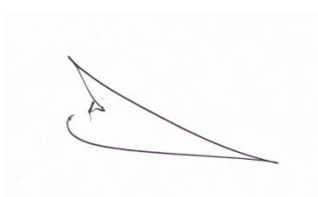


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00559-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Vito el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a **EPS SALUD TOTAL**, con el fin que suministre a este estrado judicial la dirección laboral, de residencia, así como la dirección electrónica, que se encuentre registrada en la base de datos a su cargo, respecto del demandado GIOVANNI RUBIANO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.519.583.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez